

Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria

CR-TM-111

1. Nombre de la regulación

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022

2. URL de la regulación

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternativo/web/documentos/Direccion%20de%20Egresos/DOC/link_23032022/Ley%20de%20Egresos%20del%20Estado%20de%20Puebla%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal2022.pdf

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

2021-12-15

Hasta el momento en que
sufre una reforma,
derogación o abrogación

2021-12-15

Ley Local

7. Autoridad o autoridades que la emiten

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Tesorería Municipal

9. Dependencia o entidad responsable

Tesorería Municipal

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES
- CAPÍTULO ÚNICO
- TÍTULO SEGUNDO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
- CAPÍTULO I de la información presupuestaria
- CAPÍTULO II de las clasificaciones del presupuesto de egresos del estado
- CAPÍTULO III de los diferentes rubros del presupuesto
- TÍTULO TERCERO DEL FEDERALISMO
- CAPÍTULO ÚNICO de los recursos provenientes de la federación
- TÍTULO CUARTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS
- CAPÍTULO I de los lineamientos para la administración y ejercicio del presupuesto orientado a resultados

- CAPÍTULO II de los servicios personales
- CAPÍTULO III DE los montos máximos y mínimos para la adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios
- CAPÍTULO IV de las transferencias, subsidios y ayudas
- CAPÍTULO V de la inversión pública
- CAPÍTULO VI de los montos máximos y mínimos para la adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma
- CAPÍTULO VII de las erogaciones adicionales
- CAPÍTULO VIII de las medidas de racionalidad y eficiencia en el ejercicio del presupuesto de egresos y del programa estatal de reducción de gasto público
- CAPÍTULO IX de la transversalidad
- SECCIÓN I de los objetivos del desarrollo sostenible
- SECCIÓN II de la igualdad sustantiva
- SECCIÓN III de la atención integral de niñas, niños y adolescentes
- SECCIÓN IV juventudes
- SECCIÓN V del desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas
- SECCIÓN VI de la infraestructura estatal
- SECCIÓN VII del cuidado ambiental y atención al cambio climático
- CAPÍTULO X de la transparencia y difusión de la información
- TÍTULO QUINTO DE LA DEUDA PÚBLICA
- CAPÍTULO ÚNICO
- TÍTULO SEXTO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO
- CAPÍTULO ÚNICO
- TÍTULO SÉPTIMO PREVISIONES PRESUPUESTALES PARA DESASTRES NATURALES
- CAPÍTULO ÚNICO
- TRANSITORIOS

12. Objeto de la regulación

Seguimiento, monitoreo y evaluación del Gasto Público Estatal para el Ejercicio
Fiscal dos mil veintidos

13. Materia regulada

Presupuestal

14. Sectores que regula

Sector Financiero

15. Sujetos reguladosServidores Públicos de la Administración Pública del
Municipio de San Martín Texmelucan**16. Trámites y servicios relacionados con la regulación**

N/A

URL Tramite o serviciohttps://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/vista_busqueda_area.php?area=Tesorer%C3%ADa+Municipal+%2F+Direcci%C3%B3n+de+Ingresos+%2F+Jefatura+de+Recaudaci%C3%B3n**17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación**

N/A

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

N/A

19. Ámbito de aplicación

Estatal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

N/A

21. Información adicional sobre la regulación

Ninguna

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Dalila Arellano Roldán Directora de Egresos de la Tesorería Municipal